



**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.**

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

**PROYECTO: INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA DE ASFALTO PARA
OBRA PÚBLICA**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: *Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.*

INDICE

	Página
I. Nota de Solicitud dirigida al Director de Evaluación de Impacto Ambiental	3
II. Copia de la cédula del Representante Legal del Promotor del EIA	6
III. Certificación de existencia y representante legal de la empresa.	8
IV. Registro de propiedad actualizado	11
V. Copia de la Resolución que aprueba el EIA	13
VI. Recibo de pago correspondiente para la evaluación (50%)	18
VII. Paz y Salvo emitido por Mi Ambiente	20
VIII. Descripción de la modificación, comparación con el alcance del EIA aprobado	22
IX. Línea base de actual del área. Factores Físicos, Biológicos, Socioeconómicos	28
X. Coordenadas UTM del área aprobada en el EIA aprobado y de la modificación	32
XI. Cuadro comparativo de los impactos descritos en el EIA vs la modificación	34
XII. Cuadro comparativo de las medidas de mitigación del EIA vs la modificación	36
XIII. Firma de los consultores ambientales	38
XIV. Nota de certificación de vigencia de Mi Ambiente del EIA aprobado	40



**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.**

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

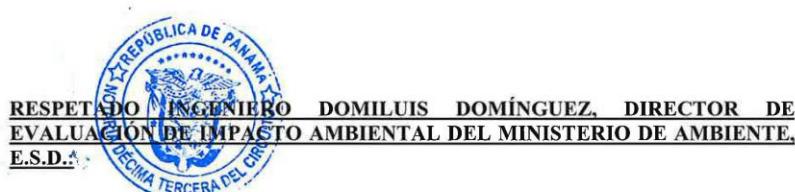
**NOTA DE SOLICITUD
DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PROMOTOR Y NOTARIADA.**



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.



Quien suscribe, **JULIO CÉSAR CONCEPCIÓN TRIVIÑO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-399-974, con oficinas ubicadas en el Edificio Rafamar, situado en la Vía España Final y calle 19 Río Abajo, corregimiento de Río Abajo, distrito y provincia de Panamá, lugar donde recibo notificaciones personales y profesionales, actuando en su carácter de Representante Legal por ausencia del titular de dicho cargo de la sociedad anónima denominada **CONSTRUCTORA URBANA, S. A.**, y debidamente autorizado para este acto como consta en Poder Especial debidamente inscrito a la Ficha 20812, Documento 1610373, con fundamento en lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y su modificación Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024, le solicitamos muy respetuosamente, la evaluación de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I del proyecto denominado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA DE ASFALTO PARA OBRA PÚBLICA**", ubicado en el corregimiento de Rambala, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, para desarrollar los proyectos "Rehabilitación de Caminos y Calles Internas en el Distrito de Almirante, provincia de Bocas del Toro, Renglón 1 (contrato UAL-1-30-2023)", "Rehabilitación de Caminos y Calle Principal Rambala - Almirante y Caminos Troncales, provincia de Bocas del Toro, Renglón No. 3 (contrato UAL-1-32-2023) y "Diseño, Construcción y Rehabilitación Calle Nance, Risco Bajo Esperanza, Provincia de Bocas del Toro (contrato UAL-1-07-2023)" ubicado entre los distritos de Changuinola y Almirante, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas.

En este sentido, se detalla la información adjunta:

- a) **Domicilio detallado:** Edificio RAFAMAR (CUSA), Vía España final, calle 19, corregimiento de Río Abajo, distrito de Panamá, provincia de Panamá, teléfono 301-7072 y correo electrónico laranda@grupocusa.com / lbernard@grupocusa.com.
- b) **Datos de inscripción de Registro Público:** **CONSTRUCTORA URBANA, S. A.**, sociedad constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, e inscrita en el Registro Público al Tomo 280, Folio 319, Asiento 61818, Sección de Personas Mercantil, y actualizada a la Ficha 20812, Rollo 995, Imagen 148, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público
- c) **Descripción de la modificación propuesta:** La modificación consiste de la producción de hormigón asfáltico adicional al establecido en el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I aprobado y denominado Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública, el cual se encuentra vigente. La planta de asfalto producirá hormigón asfáltico sobre una finca propiedad de la empresa Constructora Urbana, S.A., ubicada en el corregimiento de Rambala, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, es la misma finca donde se desarrolló el proyecto sustentado por el EsIA categoría I mencionado. Se utilizará la misma instalación que aún permanece en el sitio.





CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.



Toda la producción de hormigón asfáltico se utilizará en 3 proyectos en los que la empresa Constructora Urbana, S.A., participa en consorcio como ejecutor de estos proyectos, los cuales son obras públicas que realiza el Estado panameño a través del Ministerio de Obras Públicas.

El requerimiento de hormigón asfáltico para los proyectos de obras públicas es el siguiente:

- Rehabilitación de Caminos y Calles Internas en el Distrito de Almirante, provincia de Bocas del Toro. 35.224 Km.: 4,000.0 Toneladas
 - Rehabilitación de Caminos y Calle Principal Rambala - Almirante y Caminos Troncales. 75.42 Km.: 59,000.0 Toneladas
 - Diseño, Construcción y Rehabilitación Calle Nance, Risco Bajo Esperanza. 7.4 Km.: 7,500.0 Toneladas

Total de toneladas requeridas: 70.500,0.

c) Cantidad de páginas que lo conforman:

d) Datos de los consultores ambientales, personal natural y/o jurídica que elaboraron la modificación propuesta

Ing. Álvaro Díaz G. Registro Mi Ambiente IAB-086-99

Beira Carrasco

e) Copia de la cédula del representante legal

f) Certificado del Registro Público de existencia de la empresa

a) Certificado de Registro de propiedad

b) Copia de la Resolución que aprueba el EsIA

i) Recibe de pago del 50% del total del costo de la evaluación.

B. Resumenes emitidos por Mi Ambiente

12. Note da vistoria do FeIA emitidas pelo DIFERIA

Il 24 aprile 2014 è stato pubblicato sulla Gazzetta Ufficiale della Repubblica Italiana il decreto legge n. 100.

Agradecemos de antemano su amable gestión y quedamos a su disposición para lograr la mejor solución.

Panamá, a la fecha de su presentación.



**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.**

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

**COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROMOTOR
NOTARIADA.**



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.



Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula
Nº 2-106-1790

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

Panamá,

10 MAYO 2024





**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.**

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA
Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA,**



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

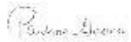
2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PAULINA GAONA
FECHA: 2024/04/18 13:49:46 -06:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LO CALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

1568/04/2024 (0) DE FECHA 18/04/2024

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 20812 (\$) DESDE EL SÁBADO, 5 DE MARZO DE 1955

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: RAFAEL E. ALEMAN
SUSCRITOR: ROBERTO R. ALEMAN

DIRECTOR: ROGELIO E. ALEMAN ARIAS
DIRECTOR: CARLOS JOSE FABREGA ALEMAN
DIRECTOR: JULIO CESAR CONCEPCION TRIVIÑO
DIRECTOR / TESORERO: JONIE JESUS RODRIGUEZ DE LEON
PRESIDENTE: ROGELIO E. ALEMAN ARIAS
VICEPRESIDENTE: CARLOS JOSE FABREGA ALEMAN
SECRETARIO: JULIO CESAR CONCEPCION TRIVIÑO

AGENTE RESIDENTE: VELÓ LEGAL

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTE LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, EL VICE-PRESIDENTE, SI LO HUBIERE, EL SECRETARIO O EL TESORERO.-

- QUE SU CAPITAL ES DE 8,000,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE OCHO MILLONES DE (8,000,000.00) DIVIDIDOS EN OCHENTA MIL ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR A LA PAR DE CIEN DÓLARES 100.00 CADA UNA.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:
SE OTORGА PODER A FAVOR DE JONIE JESUS RODRIGUEZ DE LEON SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGА PODER ESPECIAL A FAVOR DE JONIE JESUS RODRIGUEZ DE LEON MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 8,417 DE 20 DE ABRIL DE 2015 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA.
SE OTORGА PODER A FAVOR DE JULIO CESAR CONCEPCION TRIVIÑO, JONIE JESUS RODRIGUEZ DE LEON Y CARLOS JOSE FABREGA ALEMAN SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 10,385 DE 07 DE JUNIO DE 2016 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL
SE OTORGА PODER A FAVOR DE ROGELIO EDUARDO ALEMAN ARIAS SEGUN DOCUMENTO SE OTORGА PODER MEDIANTE ESCRITURA 11784 DE 24 DE JULIO DE 2017 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F283579B-831E-4860-A179-3EB4FAE0B1ED
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1.2



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

 REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
EXCELENTE CALIDAD Y SEGURIDAD REGISTRAL

Registro Público de Panamá

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024 A LAS 1:48 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404565659



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F283579B-831E-4860-A179-9EB4FAE0B1ED
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2.2



**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.**

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

REGISTRO DE PROPIEDAD ACTUALIZADO VIGENTE



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR
BERMÚDEZ JIMÉNEZ
FECHA: 2024.06.11 16:27:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: CHIRIQUI, PANAMA

Ricardo A. Bermúdez J.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 229840/2024 (0) DE FECHA 07/Jun./2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHIRIQUÍ GRANDE CÓDIGO DE UBICACIÓN 1209, FOLIO REAL Nº 7397 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO RAMBALA, DISTRITO CHIRIQUÍ GRANDE, PROVINCIA BOCAS DEL TORO, OBSERVACIONES INSCRITO A DOCUMENTO REDI 593682, REFORMA AGRARIA (M.I.D.A.) CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 11 ha 4736 m² 63 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 11 ha 4736 m² 63 dm² CON UN VALOR DE B/.1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: ABEL PATIÑO, RIO GUARUMO SUR : CARRETERA A MIRAMAR Y HACIA RAMBALA ESTE : ABEL PATIÑO OESTE: RIO GUARUMO

NÚMERO DE PLANO: 103-05-1704

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 19/03/2004.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CONSTRUCTORA URBANA, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD ADQUIERE: 19/03/2004

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 10 DE JUNIO DE 2024 11:33 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404647181



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 527C471C-88A8-4DCF-86EC-B720685087E3
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Aperiado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.**

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

**COPIA DE LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL QUE APRUEBA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

República de Panamá
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN DRBT-025-0115-19

De 15 de enero de 2019.

Que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA DE ASFALTO PARA OBRA PÚBLICA”.

La suscrita directora Regional de Bocas del Toro del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y;

CONSIDERANDO:

Que la sociedad CONSTRUCTORA URBANA, S.A., cuyo representante legal es el señor JULIO CÉSAR CONCEPCIÓN TRIVINO, varón, panameño, portador de la cédula de identidad personal No 8-399-974, se propone realizar el proyecto denominado “INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA DE ASFALTO PARA OBRA PÚBLICA”

Que en virtud de lo antedicho, el día 26 de noviembre de 2018, el señor JULIO CÉSAR CONCEPCIÓN TRIVINO, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA DE ASFALTO PARA OBRA PÚBLICA”, corregimiento de Rambala, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas Del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de ALVARO DÍAZ y JOEL CASTILLO, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IAR-086-99 e IRC-042-2001, respectivamente.

El Proyecto consiste en la Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública sobre un terreno privado y producir 50,000 toneladas de hormigón asfáltico, para rehabilitar la carretera de 98 Km. CPA - Gualaca - Chiriquí Grande. Para fabricar el hormigón se requerirá de agregados pétreos como roca triturada de ¼ y 3/16, aceite asfáltico AC-30 y Diésel. Estos agregados se producirán en una instalación de trituración que se ubicará en el área propiedad de la misma empresa. La producción de Hormigón Asfáltico caliente para el Proyecto Rehabilitación CPA - Gualaca - Chiriquí Grande, es la finalidad principal.

El proyecto se propone realizar sobre la finca No. 7397, código de ubicación 1209, en el corregimiento de Rambala, Distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro y dentro de las siguientes coordenadas:

Tabla de coordenadas del polígono del proyecto en Datum UTM WGS84

Id	Este	Norte
1	369629.00	989988.00
2	369729.00	989988.00
3	369729.00	989888.00
4	369629.00	989888.00

Que mediante PROVEIDO-DRBT-153-2612-18, del 26 de diciembre de 2018, (visible en la foja 14 del expediente administrativo), Mi AMBIENTE Regional de Bocas del Toro, admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado “INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA DE ASFALTO PARA OBRA PÚBLICA” y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, y el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, se surtió el proceso de evaluación del referido Estudio de Impacto Ambiental, tal como consta en el expediente correspondiente.



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: *Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.*

Que mediante informe de verificación de coordenadas recibido el 15 de enero de 2019, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, indica que el proyecto está fuera de áreas protegidas, que el polígonos tienen una superficie de 10,000 m², ubicado en el corregimiento de Rambala, distrito de Chiriquí Grande y provincia de Bocas del Toro (visible en la foja 15 y 16 del expediente administrativo).

Que mediante la Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el artículo 79 de la norma supra citada, establece que en toda la normativa jurídica vigente relativa al ambiente donde diga Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), se entenderá Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente;

Que mediante la Resolución 0277-16, del 19 de abril de 2016, por la cual se delega funciones a los Directores Regional del Ministerio de Ambiente, en relación a la Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental;

Que en el artículo No. 2, de la norma anteriormente citada, faculta a los Directores Regionales del Ministerio de Ambiente de Bocas del Toro... para que realicen el proceso de Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I, y emitan las Resoluciones que correspondan en dicho proceso, cumplidos seis meses desde la promulgación de la presente Resolución.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA DE ASFALTO PARA OBRA PÚBLICA”, cuyo PROMOTOR es la sociedad CONSTRUCTORA URBANA, S.A., con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución.

Artículo 2. EL PROMOTOR del proyecto denominado “INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA DE ASFALTO PARA OBRA PÚBLICA”, deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. Advertir a **EL PROMOTOR** del Proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. En adición a los compromisos adquiridos y contemplados en el EsIA, **EL PROMOTOR** del Proyecto, tendrá que:

- A. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- B. Cumplir con el Decreto Ejecutivo N°2 de 15 de febrero de 2000, “Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción”.
- C. Señalar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.
- D. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Bocas del Toro, informes sobre la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el plan de

MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN N°: DRBT-025-0115-19

FECHA: 25 de enero de 2019

Página 2 de 4

CW/YA



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

manejo ambiental, cada (4) cuatro meses en la etapa de operación, en dos (2) ejemplares original y copia impresos y dos (2) copias en formato digital (CD). Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto.

Artículo 5. Si durante las etapas de construcción o de operación del Proyecto, EL PROMOTOR decide abandonar la obra, deberá:

- a. Comunicar por escrito a MiAMBIENTE, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles previo a la fecha en que pretende efectuar el abandono.
- b. Cubrir los costos de mitigación, indicados en el EsIA, así como cualquier daño ocasionado durante la construcción y/o operación.

Artículo 6. ADVERTIR a la sociedad CONSTRUCTORA URBANA, S.A., que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto “INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA DE ASFALTO PARA OBRA PÚBLICA”, de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No 123 del 14 de agosto de 2009.

Artículo 7. Advertir al Promotor del Proyecto, que si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del Proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 8. La presente Resolución Ambiental empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos (2) años para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 9. De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, el promotor del proyecto, la sociedad CONSTRUCTORA URBANA, S.A., podrá interponer el Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá; Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Changuinola, al quince (15) día, del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ING. CAROLINA WONG
DIRECTORA REGIONAL
MiAMBIENTE BOCAS DEL TORO

MiAMBIENTE
Dirección Regional de Bocas del Toro
Sede: Isla 23 de hoy 3 de febrero de 2019
Notifique personalmente por escrito a Julio César Conejero Triviño
De la Resolución N° DRBT-025-0115-19

Notificado _____ Notificador _____

ING. YOARIS APARICIO
JEFE DEL ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL.
MIAMBIENTE BOCAS DEL TORO.



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: *Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.*

ADJUNTO

Formato para el letrero

Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA DE ASFALTO PARA OBRA PÚBLICA".

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN.

Tercer Plano: PROMOTOR: CONSTRUCTORA URBANA, S.A.,

Cuarto Plano: ÁREA: 10,000 Metros Cuadrados

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. DRBT-025-0115-19 DE 12 DE enero DE 2019.

Recibido por:

Carlos Montenegro

Nombre y apellidos
(en letra de molde)

Carlos

Firma

1-731-286
Nº de Cédula de I.P.

01-Febrero 2019
Fecha

MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN N°: DRBT-025-0115-19

FECHA: 25 de enero de 2019

Página 4 de 4

CW/YA



**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.**

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

**RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL 50% DEL TOTAL DEL COSTO DE
LA EVALUACIÓN DEL EsIA PRINCIPAL**



CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

2024

13/5/24, 11:21

Sistema Nacional de Ingreso

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

75251

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CONSTRUCTORA URBANA, S.A. / 280-319-61818 DV-53	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-5-13
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 178.00
<u>La Suma De</u>	CIENTO SETENTA Y OCHO BALBOAS CON 00/100		B/. 178.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1				B/. 3.00	B/. 3.00
1				B/. 175.00	B/. 175.00
Monto Total					B/. 178.00

Observaciones

PAZ Y SALVO MODIFICACION CATEGORIA I TRANF 196349931

Día	Mes	Año	Hora
13	05	2024	11:21:14 AM

Firma

Nombre del Cajero Karen Otero



Sello

IMP 1



**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.**

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

**PAZ Y SALVO
EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE
A NOMBRE DEL SOLICITANTE**



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

13/6/24, 10:39 a.m.

Sistema Nacional de Ingresos



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 239562

Fecha de Emisión:

13	06	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Válida:

13	07	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

Representante Legal:

ROGELIO ALEMAN

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			280
Ficha 61818	Imagen 319	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Dirección de Tesorería.





**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.**

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR, COMPARANDOLA CON
EL ALCANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO**



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: *Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.*

8.0 DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR COMPARANDOLA CON EL ALCANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO

8.1 Antecedentes:

El **Estudio de Impacto Ambiental, categoría I** del proyecto **Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública**, aprobado por el Ministerio de Ambiente de acuerdo a la **Resolución Aprobatoria DRBT-025-0115-19 de 15 de enero de 2019**, desarrollado en el corregimiento de Rambala, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, se presentó con la finalidad de ejecutar un proyecto que suministraría 50,000.00 toneladas de hormigón asfáltico que se utilizarían en la rehabilitación de la carretera CPA-GUALACA-CHIRIQUÍ GRANDE de 98 kilómetros de longitud. El proyecto del Estado panameño se llevó a cabo a través del Ministerio de Obras Públicas, el cual contrató en ese momento a la empresa **Constructora Urbana, S.A.** para su ejecución efectiva, a través de la Licitación Por Mejor Valor Nº 2017-0-09-099-LV-005150, realizada el 15 de febrero de 2018. El proyecto Rehabilitación CPA – GUALACA – RÍO CHIRIQUÍ GRANDE concluyó su etapa de construcción satisfactoriamente, actualmente se mantiene en etapa de operación cumpliendo conforme a lo establecido en el pliego de cargos y las normas de ejecución que regulan el mantenimiento rutinario y periódico, además de atender las reparaciones de los puntos críticos de la carretera en los momentos que se requiera.

En esta oportunidad la empresa planea aprovechar las instalaciones existentes y las zonas ya intervenidas evitando generar impacto ambientales nuevos, dando continuidad al proyecto de Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública, con el propósito de producir el hormigón asfáltico requerido para la ejecución de tres diferentes proyectos de obras públicas que el Estado panameño planea llevar a cabo a través del **Ministerio de Obras Públicas (MOP)** el cual ha contratado el **Consorcio CALLES DE BOCAS I&C**; conformado por las empresas **CONSTRUCTORA URBANA, S.A.** e **ININCO, S.A.** para los proyectos reflejados en los ítems 1 y 2 del siguiente cuadro; y con el **Consorcio C&T Nance Risco**; conformado por las empresas **CONSTRUCTORA URBANA, S.A.** y **TORONTO GLOBAL HOLDINGS CORP** del proyecto del ítem 3.



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

Los proyectos se realizarán en el distrito de Almirante, provincia de Bocas del Toro y forman parte de los planes de desarrollo del gobierno nacional para esta parte de país.

El hormigón asfáltico se producirá en una instalación existente que se ubica dentro del perímetro de terreno propiedad de la empresa Constructora Urbana, S.A. Esta instalación es la misma utilizada por la empresa para la producción del hormigón asfáltico del proyecto anterior; Rehabilitación de la carretera CPA-GUALACA-CHIRIQUÍ GRANDE.

A continuación, los principales parámetros del proyecto:

Ítem	Proyectos	Contrato	Hormigón Toneladas	Costo B./.	Duración días
1	Rehabilitación de Caminos y Calles Internas en el Distrito de Almirante, provincia de Bocas del Toro, Renglón No. 1 Licitación por mejor valor: Nº 2023-0-09-0-01-LV-008518	UAL-1-30-2023	4,000.0	311,294.00	550
2	Rehabilitación de Caminos y Calle Principal Rambala - Almirante y Caminos Troncales, provincia de Bocas del Toro, Renglón No. 3 Licitación por mejor valor: Nº 2023-0-09-0-01-LV-008518	UAL-1-32-2023	59,000.0	4,671,631.76	1095
3	Diseño, Construcción y Rehabilitación Calle Nance, Risco Bajo Esperanza, Provincia de Bocas del Toro Licitación por mejor valor: Nº 2022-0-09-0-01-LV-008274	UAL-1-07-2023	7,500.0	670,172.35	540

Como puede observarse del cuadro anterior la cantidad de toneladas de hormigón asfáltico a producir es de 70,500.0 y el período de tiempo para la producción del hormigón asfáltico es de aproximadamente 6 años, unos 2,185 días calendarios.

La empresa obtendrá el agregado de mineral no metálico para la fabricación del hormigón asfáltico, de la cantera propiedad de la misma empresa que se encuentra en el mismo terreno donde funciona la planta de asfalto. El agregado se producirá con el mineral no metálico (grava de río) que se extraerá de los playones del Río Guarumo, de la misma manera como se realizó para la ejecución del proyecto anterior.

Actualmente la empresa cuenta con la vigencia del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, aprobado por el Ministerio de Ambiente en enero de 2019 para este proyecto.



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

El proyecto consiste en la utilización de las instalaciones existentes que fueron construidas para la ejecución del proyecto Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública que suministraría 50,000.00 toneladas de hormigón asfáltico al proyecto Rehabilitación de la Carretera CPA-GUALACA-CHIRIQUÍ GRANDE.

La modificación al estudio de impacto ambiental aprobado consiste en producir un total de 70,500.00 toneladas de hormigón asfáltico, para atender proyectos de obras públicas del gobierno panameño indicados en el cuadro arriba, que beneficiarán positivamente a todos los ciudadanos del distrito de Almirante, de la provincia de Bocas del Toro y del país en general.

La inversión prevista por la empresa para la producción del hormigón asfáltico asciende a la suma de **B/. 5,653,098.10.**

Los trabajos que se realizarán, como parte de la modificación propuesta confrontándola con los componentes del proyecto del EIA aprobado, no difieren de los trabajos realizados en el proyecto original. Se utilizará el mismo terreno, los mismos componentes, la misma cantidad de personal, se implementarán las mismas medidas de mitigación y control a los impactos que se generen, se utilizará la misma materia prima para la producción del hormigón asfáltico.

8.2 Descripción de la Modificación Propuesta:

El **Estudio de Impacto Ambiental, categoría I** del proyecto denominado; Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública, aprobado por el Ministerio de Ambiente de acuerdo a la Resolución Aprobatoria DRBT-025-0115-19 de 15 de enero de 2019, desarrollado en el corregimiento de Rambala, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, se encuentra vigente, tal y como se establece en la **Nota DIVEDA-225-2024** del 12 de abril de 2024, firmada por el ingeniero Miguel Ángel Flores, Director de Verificación del Desempeño Ambiental, por lo tanto, y de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV, Modificación a un Estudio de Impacto Ambiental aprobado, Artículo 75, numeral 4 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, la modificación propuesta por la empresa **CONSTRUCTORA URBANA, S.A.**, se refiere a un cambio que se enmarca dentro del alcance de la actividad, obra o proyecto aprobado y dentro del



perímetro del área de influencia directa aprobada en el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, sin la generación de nuevos impactos ambientales.

La modificación propuesta al Estudio de Impacto Ambiental aprobado se refiere específicamente a la Producción de 70,500.00 toneladas de hormigón asfáltico; dentro de los límites del área ya evaluada por el estudio de impacto ambiental aprobado para proyectos que desarrolla el Ministerio de Obras Públicas dentro de la misma provincia de Bocas del Toro.

El volumen requerido de hormigón que se producirá es de 70,500.00 toneladas lo que requerirá de una inversión de B/. 5,653,098.10 de parte del Estado panameño y de la empresa Constructora Urbana, S.A.

El volumen de hormigón asfáltico que se producirá será utilizado en 3 proyectos diferentes del Ministerio de Obras Públicas a través de la empresa Constructora Urbana, S.A, específicamente en la rehabilitación y construcción de diferentes calles de la provincia de Bocas del Toro, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Contrato	Km.	Duración
1	Rehabilitación de Caminos y Calles Internas en el Distrito de Almirante, provincia de Bocas del Toro, Renglón No. 1	UAL-1-30-2023	35.224	550
2	Rehabilitación de Caminos y Calle Principal Rambala - Almirante y Caminos Troncales, provincia de Bocas del Toro, Renglón No. 3	UAL-1-32-2023	75.42	1,095
3	Diseño, Construcción y Rehabilitación Calle Nance, Risco Bajo Esperanza, Provincia de Bocas del Toro	UAL-1-07-2023	7.4	540

El desarrollo del proyecto para el cual se solicita la modificación prevé la ejecución de las mismas actividades que se realizaron bajo el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I aprobado; es decir:

- Apilamiento de agregado pétreo de diferentes granulometrías
- Almacenamiento de asfalto AC30 en tanques de 25 mil galones para uso en la planta.
- Almacenamiento de combustible en dos tanques de 10 mil galones para uso de la planta.
- Se laborará en horario de 7:00 a.m. – 5:00 p.m. de lunes a viernes.
- Producción de 160 toneladas por hora de hormigón asfáltico



- Despacho de hasta 16 camiones volquetes por hora desde un silo de 75 toneladas.

Los impactos ambientales que se observarán son los mismos que se producen durante el desarrollo del proyecto **Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública** aprobado por el Ministerio de Ambiente y de igual manera las medidas de mitigación, control y supervisión que se aplicarán para el caso del proyecto propuesto son las mismas descritas y establecidas en el estudio de impacto ambiental aprobado.



**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.**

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

**DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES FÍSICOS, BIOLÓGICOS
Y SOCIOECONÓMICOS DE LA LÍNEA BASE ACTUAL DEL ÁREA DE
INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO**



9.0 DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES FÍSICOS BIOLÓGICOS Y SOCIOECÓNOMICOS DE LA LÍNEA BASE ACTUAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO.

No se registrarán cambios en los factores físicos, biológicos y socioeconómicos del área donde se desarrollará el proyecto. El ambiente físico pertenece al área rural del corregimiento de Rambala, del distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, República de Panamá. El área donde se realizará el proyecto consiste de una finca privada propiedad de la empresa Constructora Urbana, S.A. que es utilizado para actividades de la empresa, en el área también funciona una cantera, depósitos de insumos, talleres de equipos pesados, almacenes de repuestos, oficinas y una residencia usada por el personal de la empresa. La propiedad fue adquirida por la empresa CUSA desde el año 1995 para la ejecución del proyecto de construcción de la carretera Chiriquí Grande – Almirante, y sobre este terreno se han realizado diferentes actividades industriales desde entonces. La propiedad se extiende por casi 12 hectáreas.

Área de la finca donde existe la instalación para la producción del hormigón





CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: *Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.*

La zona donde se efectuarán las actividades es una finca propiedad de la empresa CUSA que ha sido modificada totalmente de su aspecto físico original, el área es utilizada para almacenar insumos industriales de la empresa y como área de talleres mecánicos, oficinas administrativas y también sobre el área existe una vivienda para el personal de la empresa. En el área no se observa ningún rastro de algún elemento original que pudo haber existido en la zona.

Área del proyecto





9.1 Descripción de los Factores Físicos:

La línea base del área donde se realiza el proyecto se mantiene en general sin modificaciones ni alteraciones. Esta es un área impactada por actividades similares desde hace muchos años, la ejecución del proyecto propuesto no posee la capacidad de alterar o modificar ni de impactar el sitio de alguna manera diferente o mayor a la que ya existe y que se describe en el EsIA aprobado.

9.2 Descripción del Ambiente Biológico:

Los factores del ambiente biológico no sufrirán alteraciones o modificaciones y corresponden a lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, tampoco se registrarán alteraciones o variaciones con la modificación propuesta.

9.3 Descripción del Ambiente Socioeconómico:

Los factores que se determinaron en el aspecto socioeconómico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) presentado, no varían con la modificación propuesta, ya que esta modificación se desarrollará sobre la misma área de influencia directa, evaluada en el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I aprobado.



**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.**

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

**COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL ÁREA APROBADA EN EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, DE LAS MODIFICACIONES
REALIZADAS Y AQUELLAS QUE FORMAN PARTE DE LA MODIFICACIÓN
QUE SE PROPONE**



10.0 COORDENADAS DEL ÁREA APROBADA EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL MODIFICACIONES PREVIAS Y DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.

Las coordenadas previas y las que forman parte de la modificación propuesta son exactamente las mismas. En este sentido se establece que el área a utilizar de acuerdo a la modificación propuesta corresponde a las coordenadas de la zona del proyecto anterior, aprobado.

Coordenadas UTM del Área directa del proyecto

Punto	Este	Norte	Datum
1	369629.00	989988.00	WGS84
2	369729.00	989988.00	
3	369729.00	989888.00	
4	369629.00	989888.00	
Área aprobada	1.0 Hectárea		

Zonas de Extracción – Área de Influencia Directa





**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.**

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS IMPACTOS DESCritos EN EL ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO VERSUS LOS IMPACTOS DE LA
MODIFICACIÓN PROPUESTA**



11.0 CUADRO COMPARATIVO DE LOS IMPACTOS DESCRITOS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO VS LOS IMPACTOS DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA

La ejecución de la modificación propuesta no producirá o generará impactos diferentes a los previstos y descritos en el estudio de impacto ambiental aprobado, esto debido a que las actividades y operaciones que forman parte de la modificación propuesta se refieren a las mismas actividades y operaciones ya realizadas, tratándose de igual manera del suministro de un producto para un proyecto de rehabilitación y construcción de vías públicas, lo cual es de suma importancia para el desarrollo económico y social de toda la región desde el área montañosa hasta el área del litoral atlántico de la provincia, con la diferencia que este proyecto se realiza para vías diferentes.

A continuación, el cuadro comparativo donde se describen los impactos que fueron considerados en el estudio de impacto ambiental aprobado frente a los impactos de la modificación propuesta.

Cuadro comparativo de impactos negativos EsIA aprobado vs impactos modificación.

Factor	Impacto Ambiental	Carácter	Modificación
Aire	Generación de polvo y ruido	Negativo	
	Generación de gases de combustión		
Suelo	Generación de desechos	Negativo	Similar
	Derrame de combustible		
	Modificación del suelo		
	Generación de vibraciones		
	Disminución del recurso suelo		
Agua	Generación de sedimentos		
	Generación de sedimentos en la escorrentía		
Paisaje	Modificación del paisaje		
Salud	Incremento de accidentes y enfermedades		

Cuadro de Impactos positivos EsIA aprobado vs impactos modificación

Impacto Ambiental	Carácter	Modificación
Generación de empleos	Positivo	Mayor
Pagos de impuestos y regalías		Mayor
Inversión en el país		Mayor
Aumento de actividad comercial		Mayor
Producción de materia prima		Mayor

Con la modificación propuesta no se generan impactos negativos diferentes a los registrados con el proyecto original que fue descrito, definido, sustentado y aprobado por el estudio de impacto ambiental categoría I; **Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.**



**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.**

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DESCRIPTAS EN
EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO VERSUS LAS MEDIDAS
DE MITIGACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA**



CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

12.0 CUADRO COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DESCRIPTAS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO VERSUS LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.

FACTOR	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	CARÁCTER	MODIFICACIÓN
Aire	Generación de polvo y ruido	▪ Implementación del Plan de Control de la Calidad del Aire y del Ruido.	Negativo	
	Generación de gases de combustión	▪ Plan de Control de la Calidad del Aire y Ruido.		
Suelo	Generación de desechos	▪ Se implementará el Plan de Manejo de Desechos Sólidos e Hidrocarburos.	Negativo	Similar
	Derrame de combustible	▪ Se implementará el Plan de Manejo de Derrames.		
	Modificación del paisaje	▪ Remoción de todos los equipos, estructuras y elementos ajenos al sitio para que el lugar recobre su apariencia.		
Agua	Generación de sedimentos en la escorrentía	▪ Limpieza periódica de las trampas de sedimentos ▪ Prohibido el lavado de los equipos y maquinarias fuera de las áreas designadas.		
Paisaje	Modificación del paisaje	▪ Remoción de todos los equipos, estructuras y elementos ajenos al sitio para que el lugar recobre su apariencia.		
Salud	Incremento de accidentes y enfermedades	▪ Se realizará una señalización para la circulación de los camiones ▪ Se suministrará a los trabajadores de equipos de seguridad.		

Con la ejecución de la modificación propuesta al Estudio de Impacto Ambiental aprobado se implementarán las mismas medidas de mitigación a los impactos negativos que ya se implementaron anteriormente en la ejecución del proyecto original, las cuales dieron los resultados positivos y esperados en cuanto a la protección del ambiente y de los recursos naturales presentes en el sitio donde se desarrollará el proyecto. Con la ejecución del nuevo proyecto, los impactos que se generarán son de la misma naturaleza y el mismo origen por lo que se utilizarán las mismas medidas para mitigarlos, controlarlos y en algunos casos eliminarlos.



**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.**

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

**FIRMA DE LOS CONSULTORES AMBIENTALES, SEGÚN ESTABLECE
EL ARTÍCULO 84.**



CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

2024

13.0 FIRMA DE LOS CONSULTORES QUE ELABORARON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA:



Ing. Álvaro Díaz G.

Cedula. 8-176-223

Registro Mi Ambiente IAR-086-99



Beira Carrasco

Cedula. 4-732-1742

Registro Mi Ambiente IRC-028-2021

Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(is)on auténtica(s).

Panamá, 25 MAYO 2024

TESTIGO

TESTIGO

LICDO. NATIVIDAD QUIROS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero



**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.**

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.

**VIGENCIA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EMITIDA POR LA
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL MINISTERIO
DE AMBIENTE**



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: *Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.*



MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL
DESEMPEÑO AMBIENTAL

9000.027

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

www.miambiente.gob.pa

Albrook, Edificio 804
Apartado C-0843 - Balboa, Ancón - Rep. de Panamá.

Teléfono: 500-0837

Panamá, 12 de abril de 2024
DIVEDA-225-2024

Señor
JULIO C. CONCEPCIÓN
Representante Legal
Constructora Urbana, S.A.
En su despacho

No. Control: c-687-24

Señor Concepción:

En atención a su Nota 9000.027-LZB-C2024-04-002, recibida en nuestro despacho el 10 de abril de 2024, donde solicita aclaración de la Nota DIVEDA-162-2024, referente a la vigencia del Estudio de Impacto Ambiental - Categoría I del proyecto denominado “*Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública*”, promovido por la Sociedad Constructora Urbana, S.A., aprobado mediante Resolución DRBT-025-0115-19, de 15 enero de 2019, ubicado en el corregimiento de Rambala, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, le informamos lo siguiente:

- Que el Estudio de Impacto Ambiental - Categoría II del proyecto denominado “*Rehabilitación CPA-Gualaca-Chiriquí Grande Provincia de Chiriquí y Bocas del Toro*” aprobado mediante Resolución No. DIEA-122-2019, de 08 de noviembre de 2019, indica:

“...5.4.3 Operación

Al finalizar la fase de construcción el Ministerio de Obras Públicas, decepcionará provisionalmente la Obra y se procederá a la fase de mantenimiento durante un periodo de TREINTA Y SEIS (36) MESES CALENDARIO, conforme a lo establecido en el pliego de cargos y las normas de ejecución que regulan el mantenimiento rutinario y periódico por estándar... ”.

Por lo antes expuesto le comunicamos que Estudio de Impacto Ambiental - Categoría I del proyecto denominado “*Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública*”, se encuentra vigente hasta la fase de mantenimiento en un periodo de Treinta y Seis (36) Meses, del Estudio de Impacto Ambiental - Categoría II del proyecto denominado “*Rehabilitación CPA-Gualaca-Chiriquí Grande Provincia de Chiriquí y Bocas del Toro*”, según lo establecido en el

DIVEDA-F-002
Versión 2.0

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



CONSTRUCTORA URBANA, S.A. MODIFICACIÓN EIA, CATEGORÍA I.

2024

Proyecto: Instalación y Operación de Planta de Asfalto para Obra Pública.



MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL
DESEMPEÑO AMBIENTAL

Considerando de la Resolución DRBT-025-0115-19, de 15 enero de 2019, que establece "...La producción de Hormigón Asfáltico caliente para el Proyecto Rehabilitación CPA-Gualaca-Chiriquí Grande, en la finalidad principal..."

Cualquier consulta adicional agradecemos establecer comunicación a los números 500-0837 (ext. 6019 / 6819).

Atentamente,

MIGUEL ÁNGEL FLORES
Director de Verificación del Desempeño Ambiental
MAF/jnj

c.c.: Darlenys Villarreal - Directora Regional de Bocas del Toro.

